

II LIGA FOTOGRÁFICA iNFOCUS 2026

BASES

1. Objetivo. La Asociación iNFOCUS convoca la Liga Fotográfica iNFOCUS 2026 con arreglo a las siguientes bases, con el fin de fomentar la creación fotográfica entre sus asociados.

2. Participantes. Podrán participar todos los socios en activo de la Asociación iNFOCUS.

No podrá participar en el concurso el presidente de la Asociación iNFOCUS, ni ninguno de los miembros del jurado, ni sus cónyuges o familiares en primer grado. Tampoco podrán participar los miembros de la junta directiva de la asociación implicados en la organización del concurso.

3. Cuota de inscripción. La participación en la Liga es gratuita.

4. Modo de participación. Se participará en la plataforma Fotogenius, en el perfil correspondiente a la Asociación iNFOCUS, que se puede encontrar en <http://infocus.fotogenius.es>

Para participar es imprescindible estar registrado en Fotogenius, con arreglo a sus políticas y a sus condiciones.

5. Fotografías. Se podrá participar únicamente con imágenes obtenidas íntegramente por procedimientos fotográficos, sean digitales o analógicos. No se podrá participar con imágenes generadas total o parcialmente por otros procedimientos.

Las imágenes deberán presentarse en JPG, no debiendo superar los 1920 píxeles en el lado mayor y un peso máximo de 3 MB.

Las imágenes seleccionadas para la exposición deberán remitirse posteriormente con un tamaño adecuado para la impresión.

5. Convocatorias. La Liga se celebrará en 9 convocatorias:

- Primera convocatoria: Del 1 al 28 de febrero.
- Segunda convocatoria: Del 1 al 31 de marzo.
- Tercera convocatoria: Del 1 al 30 de abril.
- Cuarta convocatoria: Del 1 al 31 de mayo.
- Quinta convocatoria: Del 1 al 30 de junio.
- Sexta convocatoria: Del 1 al 31 de julio.
- Séptima convocatoria: Del 1 al 30 de septiembre.
- Octava convocatoria: Del 1 al 31 de octubre.
- Novena convocatoria: Del 1 al 30 de noviembre.

6. Tema. Cada convocatoria tiene un tema, al que deberán ceñirse las fotografías presentadas.

- Primera convocatoria: Retrato a color.
- Segunda convocatoria: Paisaje vertical.
- Tercera convocatoria: Puertas y ventanas.
- Cuarta convocatoria: Miradas.
- Quinta convocatoria: Fotografía monocromo.
- Sexta convocatoria: Nocturna.
- Séptima convocatoria: En la calle.
- Octava convocatoria: El color.
- Novena convocatoria: Tu mejor fotografía.

7. Jurado. El jurado estará compuesto por miembros del cuerpo de jurados de la Federación Andaluza de Fotografía o fotógrafos de reconocido prestigio, designados por la organización del concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

8. Desarrollo del concurso. Cada convocatoria se podrá participar con una fotografía, conforme al procedimiento indicado en el apartado 4.

Cada convocatoria, el jurado emitirá una puntuación a cada una de las fotografías.

Al finalizar la liga, conforme a la sumatoria de todos los puntos obtenidos durante el certamen, se determinarán los seis primeros clasificados. En caso de empate, el jurado resolverá el mismo valorando todas las fotografías presentadas durante la liga.

9. Premios. Al finalizar la Liga Fotográfica iNFOCUS se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 200 euros
- Segundo premio: 100 euros
- Tercero premio: 50 euros
- Mención de honor a los clasificados en cuarto, quinto y sexto lugar.

10. Exposición. Se realizará una exposición fotográfica con las cuatro fotografías mejor clasificadas de cada una de las convocatorias, válida para obtención de puntos para distinciones de la Federación Andaluza de Fotografía y de la Confederación Española de Fotografía.

11. Cláusula final. Cualquier aspecto no estipulado en las bases, será resuelto por el jurado o, en su caso, por la junta directiva de la Asociación iNFOCUS.